



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-012-ESPE-d

Grab. Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-SDG-2017-0068-M, de 24 de enero de 2017, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en referencia al oficio No. 2017-006-Tec-CC.MM-ESPE-j-9, del 19 de enero de 2017, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se realice la gestión pertinente para nombrar a través de Orden de Rectorado, al señor Capitán de I. Byron Leonardo Ulloa Ulloa, como Coordinador de Prácticas Pre-profesionales, para la carrera de Tecnología en Ciencias Militares IWIAS;

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-0148-M, de 30 de enero de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, solicita al Infrascrito, se autorice y disponga realizar la Orden de Rectorado, para el señor Capitán de I. Byron Leonardo Ulloa Ulloa, a fin de legalizar su designación como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales, de la Carrera de Tecnología en Ciencias Militares IWIAS;

Que, el Art. 373 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que "El coordinador de prácticas pre profesionales será nombrado a través de orden de rectorado, a pedido del Director de Departamento";

Que, es necesario que en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designen a los Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales de las Carreras y/o Departamentos, a fin de que los mismos cumplan con las responsabilidades que expresamente se determinan entre otros, en el Art. 374 del citado Reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal r), del citado Estatuto, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Capitán de I. Byron Leonardo Ulloa Ulloa, Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Tecnología en Ciencias Militares Iwias.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente, la orden de rectorado 2016-292-ESPE-d, de fecha 04 de octubre de 2016; y derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

En lo demás la Orden de Rectorado 2016-292-ESPE-d, de fecha 04 de octubre de 2016, mantiene plena vigencia y valor legal.

- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Unidad de Talento Humano, y Coordinador designado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 31 de enero de 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**



**Roque Apolinar Moreira Cedeño  
General de Brigada**



9  
ERPD/JIC/MYSM